Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número: RD-2022-1881-E-UNC-DEC#FCE

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 26 de Diciembre de 2022

Referencia: EX-2022-00816423- -UNC-ME#FCE

VISTO:
La propuesta de designación interina de Auxiliares Docentes para desempeñarse en el Ciclo de Nivelación 2023, con asignación a la materia Introducción a la Matemática, elevada por la Coordinación General del Ciclo de Nivelación;

Y CONSIDERANDO:
Que la propuesta se efectúa sobre la base del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Mgtr. Oscar Margaría, la Cra. Josefina Racagni y el Mgtr. Adrián Moneta Pizarro;
Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNCDEC#FCE;
Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria, incluida en el Presupuesto del Ciclo de Nivelación 2023;
Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que por resolución RHCD-2022-613-E-UNC-ME#FCE, el H. Consejo Directivo autoriza a la señora Decana y al señor Vicedecano a resolver durante el período de receso estival, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa, debiendo informar a este H. Cuerpo en la primera sesión del año 2023; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar al personal docente que se menciona a continuación, en cargos de Profesores/as Ayudantes B (DS) (Cód. 121), para desempeñarse en el Ciclo de Nivelación 2023 con asignación a la materia Introducción a la Matemática y por los períodos que para cada caso se consigna:

Por un período de tres (3) meses a partir del 01/04/2023 y hasta el 30/06/2023

- Dra. María Celeste Gomez Legajo N° 52.534

Por un período de tres (3) meses a partir del 01/02/2023 y hasta el 30/04/2023

- Lic. Omar Francisco Silvestro Legajo N° 45.540
- Cra. Gabriela Elizabeth Vargas DNI N° 29.713.748
- Cra. María Luisa Carrizo Legajo N° 58.068

Art. 2°.- Los/as docentes designados/as deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

Digitally signed by QUIROGA MARTÍNEZ Facundo
Date: 2022.12.26 19:39:47 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Facundo Quiroga Martínez
Secretario General
Secretaría General Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by ALBERTO Catalina Lucia
Date: 2022.12.26 19:56:46 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Catalina Lucía Alberto
Decana
Decanato Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.12.26 19:56:47 -03'00'